# ANEXO – Becas de Finalización de Doctorados

# Convocatoria 2025- UNSJ

**Bases de la Convocatoria**

La presente propuesta se enmarca en la Convocatoria realizada por la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Capital Humano de la Nación (IF-2024-119097140-APN).

La Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de San Juan, abre la Convocatoria a Becas Doctorales, que se encuentra sujeta a los siguientes requisitos y condiciones:

Destinatarios: doctorandas/os que hayan finalizado y aprobado el cursado de la carrera doctoral durante los últimos tres años, encontrándose actualmente en instancia de escritura de sus tesis doctorales y desarrollando actividad académica y/o de investigación en el ámbito de la UNSJ.

Duración de la beca: **12 meses**

Dotación**:** Se otorgarán **10 Becas de $2.630.470,90** (pesos, dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos setenta con noventa).

Documentación a presentar:

1. Formulario de inscripción.
2. CV- del postulante con probanzas autenticadas.
3. Programa de Doctorado. Plan de estudios.
4. Certificado analítico del postulante en el marco de la carrera en curso que dé cuenta de la finalización de todos los cursos requeridos.
5. CV Resumido del Director de Tesis.
6. Nota de Aprobación del Proyecto de Tesis, firmada por el Comité Académico.
7. Certificado de estados de avance de Tesis aprobados.
8. Plan de trabajo en el que se indiquen actividades a realizar, avances y perspectivas que permitan dar cumplimiento a dicho plan.
9. Nota aval del Plan de trabajo presentado, firmada por el/la director/a de Tesis y el/la Director/a de la carrera.
10. Nota aval de postulación firmada por la máxima autoridad de la Facultad.
11. Carta Compromiso Finalización Doctorado.

Condiciones de Admisión

Los postulantes deberán acreditar:

* + Que la carrera de doctorado, en la que aplica la beca, se dicte en una Institución Universitaria de Gestión Estatal.
  + Que la carrera de doctorado en curso esté contemplada dentro de las áreas prioritarias por vacancia y/o por requerimientos de cada Universidad Nacional.

Una vez cerrado el período de inscripción, la SEPRI evaluará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad conforme a la presente convocatoria.

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los ítems exigidos, la presentación será desestimada.

No se podrá ampliar documentación y/o información sustancial con fecha posterior al cierre.

Una vez evaluada la postulación, la SEPRI deberá publicar, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles los resultados en la página web y redes sociales de la UNSJ oficial y redes de SEPRI, constituyendo ello la notificación fehaciente de lo decidido.

No podrán ser beneficiarios de una beca:

a) Quienes tengan o hayan tenido una beca con el mismo propósito, es decir terminalidad del trayecto formativo de doctorado;

b) Quienes posean título de posgrado del mismo nivel o superior al que postula.

c) Quienes se encuentren desempeñando cargos de autoridad superior en esta casa de altos estudios, en el estado nacional, provincial o municipal.

La postulación a una Beca de Finalización de Doctorados, no genera a favor del postulante más derechos que los que se consignan en la presente convocatoria.

Criterios de selección

1. Factibilidad de la finalización efectiva de la tesis en el plazo de 12 meses.
2. Trayectoria académica general del/de la postulante.
3. Trayectoria dentro del posgrado y en relación con su investigación doctoral.
4. Valoración del/ de la director/a sobre la factibilidad de completar el plan de trabajo en los plazos previstos.
5. Avances de tesis y/o de investigación presentados y aprobados.

Se elaborará un Orden de mérito de las postulaciones, siendo el dictamen resultante, inapelable.

Para la evaluación del postulante se tendrán en cuenta sus antecedentes académicos de investigación y de perfeccionamiento, el plan de trabajo, su vinculación con el área prioritaria o de vacancia elegida.

Compromisos:

El beneficiario o la beneficiaria se compromete a:

* Desarrollar las tareas propuestas en el plan de trabajo aprobado.
* Presentar a la Secretaría de Posgrado un informe de avance y un informe final avalados por el director/a de Tesis y Dirección de la carrera.
* Presentar certificación del depósito de la tesis para su evaluación final, en un plazo que no supere los 12 meses luego del otorgamiento de la beca.
* En los trabajos publicados como resultado de las investigaciones desarrolladas durante el periodo de la beca deben constar la condición de becario/a o becaria de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la UNSJ, en el marco del presente programa.
* El no cumplimiento de las condiciones establecidas por el programa, dará como consecuencia la **obligatoriedad de la devolución de los fondos recibidos** a valores actualizados.
  + En el caso del postulante que revista cargo regular o interino que no cumplan con lo establecido en el presente apartado y que no proceda a la devolución voluntaria de la Beca recibida, los montos serán deducidos de sus haberes, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias pertinentes.
  + En el caso del postulante que revista cargo con carácter reemplazante o suplente, que no cumpla con lo establecido en el presente apartado y que no proceda a la devolución voluntaria de la Beca recibida, los montos serán afectados a los garantes.

Garantía:

Los beneficiarios docentes con carácter reemplazante o suplente, deberán, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, constituir una garantía personal a favor de la UNSJ.

* + Para conformar la garantía se deberán presentar dos (2) personas, quienes se constituirán como fiadores solidarios y como principales pagadores de todas las obligaciones que asuma el solicitante con o por motivo de la beca, siendo la fianza a total satisfacción de la universidad. Los mismos no deberán estar/revistar en calidad de jubilados o monotributistas.
  + Las fianzas serán firmadas en la Dirección General de Asuntos Legales, agregándose una fotocopia certificada al expediente de trámite y el original quedará reservado en guarda en la dirección general de asuntos legales.

Modalidad de Postulación:

Las/os aspirantes deberán aplicar mediante la presentación de un Expediente de postulación por Mesa de Entradas de Rectorado que incluya nota de elevación dirigida a la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, adjuntado la documentación requerida.

Fecha límite de postulación: **Hasta las 12:00 horas del 06/06/2025**

Informes: Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la UNSJ.

Teléfono 4295044, correo electrónico: [posgrado@unsj.edu.ar](mailto:posgrado@unsj.edu.ar)